

EXTRACTO DEL ACTA DEL 14 DE OCTUBRE DE 1962 EN LO QUE CONCIERNE AL LAVADERO

Acto seguido da cuenta el Sr. Alcalde que según le informó el Sr. ingeniero del encauzamiento del río Jalón sería necesario destruir parte del lavadero y en dicho caso indemnizaría a este municipio los perjuicios que ocasione o bien construir uno nuevo en el punto donde acuerde el Ayuntamiento cuyos gastos en total así como la conducción del agua sería por cuenta de la Empresa Militar de Construcciones a excepción del solar que lo facilitaría el municipio. Los señores de la comisión enterados de lo expuesto por la presidencia acuerdan que la Comisión de Fomento emita informe que será remitido al Ayuntamiento pleno para su estudio